



Bruselas, 20 de diciembre de 2023

CM 5842/23

**Expediente interinstitucional:
2023/0444(NLE)**

ENER
ECOFIN
PROCED

COMUNICACIÓN

PROCEDIMIENTO ESCRITO

Contacto: frederique.lambert@consilium.europa.eu

Tel./Fax: +32 2 281 7192

Asunto: **Procedimiento escrito con solicitud de respuesta a más tardar el jueves 21 de diciembre de 2023 a las 16.00 hora central europea (hora de Bruselas) por correo electrónico a: energy@consilium.europa.eu**

Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) 2022/2576 en lo que respecta a la prórroga de su período de aplicación

- Adopción
 - Iniciación del procedimiento escrito
-

En vista de la decisión del Consejo de aplicar el procedimiento escrito tomada el 19 de diciembre de 2023, se ruega indiquen si están de acuerdo con la adopción del Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) 2022/2576 en lo que respecta a la prórroga de su período de aplicación, que figura en el documento **ST 16267/23**.

Se ruega respondan «SÍ», «NO» o «ABSTENCIÓN».

Toda declaración unilateral deberá formularse al mismo tiempo que se responde a la pregunta, salvo las que ya hayan sido formuladas en la sesión del Consejo de 19 de diciembre de 2023.

Las respuestas deben llegar a la Secretaría General del Consejo **a más tardar a las 16.00 hora central europea (hora de Bruselas) del 21 de diciembre de 2023**, a la dirección de correo electrónico energy@consilium.europa.eu.